ACTA DE APERTURA N° 12/2014

En la ciudad de Paraguarí, capital del noveno departamento de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo puntualmente las diez horas, se reúnen; el C.P. José Ortiz, Técnico de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, el Señor Orlando Rivas, Asistente de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y el C.P. Mario González, Jefe Interino de la Sección Control y Seguimiento, Dependencia encargada de la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en las ofertas presentadas; todos en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, sito en las calles Mcal. Estigarribia esquina Teniente Herreros, para la apertura de sobres del llamado a Contratación Directa **"SERVICIO DE IMPRESIONES GRÁFICAS", ID Nº 275857**.----------

El presente procedimiento se efectúa de con sujeción a la normativa que rige la materia.----------

Para el efecto, preside este acto formal y público, el Técnico de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, C.P. José Ortiz.----------

A continuación, quien preside el acto deja constancia que al vencimiento de la fecha de entrega y apertura de sobres inicialmente fijada, no se contó con la cantidad mínima de 3 (tres) ofertas, conforme al Art. 1° de la Resolución DNCP Nº 805/2009 .----------

En tal sentido, se hace constar que las empresas que presentaron oferta en la ocasión mencionada precedentemente, son: DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRTA BEATRIZ LUGO MUÑOZ, con RUC N° 3799425-5 y ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A. con RUC N° 80077990-8, por lo tanto la Convocante procedió a prorrogar la fecha para la entrega y apertura de ofertas, según Acta de Prórroga de fecha 18 de julio de 2014 y Adenda respectiva.----------

Seguidamente, el que preside manifiesta que la sección a su cargo, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, reiteró las invitaciones en el marco del llamado de referencia, así también notificó a las empresas DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRTA BEATRIZ LUGO MUÑOZ y ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A. que los sobres respectivos se encuentran bajo guarda y responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones y en caso de no ser retirados, los mismos serán considerados como ofertas válidas a los efectos de la nueva apertura.----------

Antes del vencimiento de la nueva fecha fijada en la Adenda pertinente, presentó oferta la empresa: ARTES GRAFICA VISUAL con RUC N° 2922317-2. ----------

En atención a que los sobres presentados por las empresas DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRTA BEATRIZ LUGO MUÑOZ y ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A., no fueron retirados, los mismos son considerados como ofertas válidas dentro del presente procedimiento.----------

Acto seguido se procede a la lectura de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia:

Oferente : DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRTA BEATRIZ LUGO MUÑOZ – RUC N° 3799425-5	
TOTAL OFERTADO	**Gs. 11.900.700** (GUARANÍES ONCE MILLONES NOVECIENTOS MIL SETECIENTOS). **IVA incluido.**
Oferente : ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A. – RUC N° 80077990-8	
TOTAL OFERTADO	**Gs. 13.826.775** (GUARANÍES TRECE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO). **IVA incluido.**
Oferente : ARTES GRÁFICA VISUAL DE LA SRA. TELMA CELINA VILLASBOA – RUC N° 2922317-2	
TOTAL OFERTADO	**Gs. 12.651.600** (GUARANÍES DOCE MILLONES SEIS CIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEIS CIENTOS). **IVA incluido.**

Inmediatamente, el funcionario de la Sección Control y Seguimiento presente para realizar la verificación cuantitativa de las documentaciones contenidas en el sobre de oferta, deja constancia que:

Orlando Rivas.

C.P. JOSE A. ORTIZ A.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Mario González
Contraloría Interna

OFERENTES	OBSERVACIONES
DAMI CREACIONES DE LA SRA. MIRTA BEATRIZ LUGO MUÑOZ	- No presenta las documentaciones requeridas por la Convocante en el segundo punto del inciso d), del numeral 20 de las Bases Concursales.
ARTES GRÁFICAS CASTILLO S.A.	- No presenta las documentaciones requeridas por la Convocante en el segundo punto del inciso d), del numeral 20 de las Bases Concursales.
ARTES GRÁFICA VISUAL DE LA SRA. TELMA CELINA VILLASBOA	- Presenta todas las documentaciones requeridas por las Bases Concursales.

Siendo las once horas se da por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

PODER JUDICIAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE PARAGUARÍ

C.P. MARIO GONZÁLEZ
JEFE INTERINO CONTROL Y SEGUIMIENTO

C.P. Mario González
Contraloría Interna

C.P. JOSE A. ORTIZ A.

C.P. JOSÉ ORTIZ
TÉCNICO UOC

Orlando Rivas.